



DECRETO U. DE C. Nº 94 143

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en nota Nº 389 de 06.07.94, por la que informa la elección de Director de Departamento de Comunicación Social; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-088 que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Director del Departamento de Comunicación Social, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, al académico Sr. HUGO OLEA MORALES.

Este nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1º de Julio de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

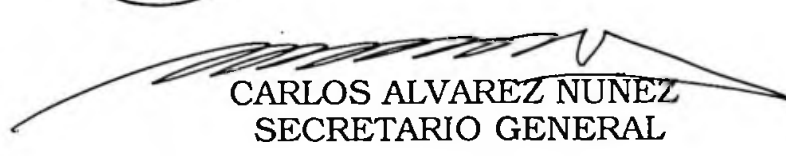
Transcribáse al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de Julio de 1994.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL